

AVISO

NUEVO SERVICIO EN VET/SELIN

A los contribuyentes sujetos al beneficio de exoneración, se les informa que, desde la VET y a través del módulo SELIN, pueden realizar trámites relacionados con el registro o corrección de ventas exoneradas.

Para ello solo debe seleccionar:

Problema: Certificado de Crédito Tributario

Motivo: Registro de venta exonerada/Modificación de venta exonerada.

- Completar la información solicitada.

Mensaje: Describir brevemente el problema.

Para consultas relacionadas, pueden llamar al Centro de Asistencia Tributaria al teléfono ☎ 22489998 y 81204120.

Managua, jueves 05 de junio 2025.

DGI
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO-102-06-2025
AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!